



AYUNTAMIENTO
DE LA
VILLA DE BREÑA ALTA

Blas Pérez González, 1
Telf. 922 437 009 - Fax. 922 437 597
38710 BREÑA ALTA - S/C de Tenerife

ANUNCIO DE CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde Accidental, en esta misma fecha, ha dictado el siguiente:

"DECRETO N° 677/2013: CONVOCATORIA AYUNTAMIENTO PLENO, SESIÓN EXTRAORDINARIA (23-09-2013).

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía,

HA RESUELTO:

C O N V O C A R al Ayuntamiento Pleno, para celebrar sesión **extraordinaria el día 23 de septiembre de 2013, a las 19:00 horas, en 1ª Convocatoria, y fijar para la misma el siguiente:**

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2012.

2º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS

3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECONOCIMIENTO A LA BANDA DE MÚSICA "LA ESPERANZA", HOY "AGRUPACIÓN MUSICAL NUEVA ESPERANZA", Y ACUERDO DE COLOCACIÓN DE PLACA CONMEMORATIVA EN HONOR A LA PRIMERA ACTUACIÓN DE LA MISMA EN LAS FIESTAS DE SAN MIGUEL.

Notifíquese esta convocatoria y Orden del Día a los Sres. Concejales.-

Breña Alta, a diecinueve de septiembre de dos mil trece.- El Alcalde Acctal.- Fdo. Ángel F. Alonso de Paz.- Ante mí.- La Secretaria Acctal.- Fdo. Juana Esther Rodríguez González.- Siguen firmas.- Consta sello de Alcaldía.-"

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artº. 81.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.-

Breña Alta, a 19 de septiembre de 2013.

El Alcalde Acctal,



Fdo. Ángel F. Alonso de Paz